

16/09/2009

 informa

18 / 2009

AMPLIADA LA VIGENCIA DEL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

En la mañana de ayer tuvo lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa para abordar la posible ampliación de la vigencia del Expediente de Regulación de Empleo.

En dicha reunión, la Dirección de la Empresa facilitó los datos relativos al personal que se ha acogido al ERE hasta la fecha y las estimaciones sobre las posibles adhesiones previstas hasta final de año, constatando que, en principio, no se va a alcanzar la previsión inicial de 2.000 trabajadores en el plazo estipulado, que finaliza el 31 de diciembre de 2009.

En este sentido, la Dirección de la Empresa propuso que se ampliase la vigencia temporal del ERE hasta alcanzar los 2.000 trabajadores antes mencionados.

Por parte de los Sindicatos, SEMAF, CC.OO. y U.G.T. se mostraron de acuerdo con dicha ampliación.

SEMAF planteó la posibilidad de que, en el caso de que el número de trabajadores que pretendan acogerse al ERE supusiese superar a lo largo del próximo ejercicio el número de 2.000 inicialmente pactado, se valore la posibilidad de ampliar el ERE a todo el ejercicio, siempre que se tome en consideración el excedente sobre dicha cifra para fijar una tasa de reposición superior a la actualmente existente.

La Dirección de la Empresa señaló que, a la vista de la evolución de los próximos meses, se analizarán las posibilidades existentes, si bien en el momento actual considera que lo prioritario es ampliar la vigencia en los términos acordados con objeto de alcanzar el objetivo inicialmente propuesto.

LA COMISIÓN EJECUTIVA
SEMAF – RENFE OPERADORA